

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*ANUNCIO de formalización del contrato de servicio de “proyecto y ejecución de la ambientación y virtualización espacial del Conjunto Arqueológico “Villa Romana La Dehesa” en Las Cuevas de Soria”.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 8 de enero de 2014, se formaliza el contrato de servicios de: “Proyecto y ejecución de la ambientación y virtualización espacial del conjunto arqueológico “Villa Romana La Dehesa” en Las Cuevas de Soria”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad Adjudicataria*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 2 Servicios Plan Dinamización.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de la ambientación y virtualización espacial del conjunto arqueológico “Villa Romana La Dehesa” en Las Cuevas de Soria.
- c) CPV: 71317200-5.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de agosto de 2013.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato*: 105.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación*. Importe neto 86.776,86 euros. Importe total 105.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato*:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de enero de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de enero de 2014.
- c) Contratista: D. Jesús Ortego Hernández.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 74.200,00 euros. IVA 21 %. Importe total 89.782,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El plazo de redacción del proyecto será de 8 semanas y el de ejecución y puesta en marcha será de 5 semanas. El plazo de garantía es de 4 años desde la recepción de la obra.

Soria, 22 de enero de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

185

BOPSO-13-03022014